



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX

- V LEGISLATURA -

8 de febrero de 2001

- Número 456

Página 2633

SUMARIO

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Escrito inicial

- Criterios ante el informe "Una visión estratégica para Cantabria", elaborado por el Consejo Económico y Social. Nº 21, subsiguiente a la interpelación Nº 50, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[42.S.021.021]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS ANTE EL INFORME "UNA VISIÓN ESTRATÉGICA PARA CANTABRIA", ELABORADO POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. (Nº 21, subsiguiente a la interpelación Nº 50)

[42.S.021.021]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.00), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas como moción subsiguiente a la interpelación Nº 50, relativa a criterios ante el Informe "Una visión estratégica para Cantabria", elaborado por el Consejo Económico y Social, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 21, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 12 de febrero de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.021.021]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 50 relativa a criterios ante el informe "Una visión estratégica para Cantabria" elaborado por el Consejo Económico y Social.

MOCION

1. El Parlamento de Cantabria considera que el documento elaborado por el Consejo Económico y Social (CES) titulado "Una visión estratégica para Cantabria" constituye una aportación valiosa para mejorar el futuro económico y social de Cantabria.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a valorar y liderar aquellas propuestas diseñadas por el CES, en el documento citado, que ofrecen alternativas de futuro para Cantabria

Santander, a 6 de febrero de 2001

Fdo. Angel Duque Herrera.- Portavoz del Grupo"

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)